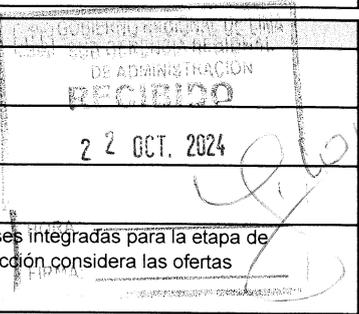


40

FORMATO N° 26		
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe 001-2024-CS/CP-24
		Fecha del informe 22/10/2024
<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>CPC YURI ROJAS SANTIAGO</b> Sub Gerente Regional de Administración
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	
	FECHA DE CONVOCATORIA:	29/08/2024
	N° DE PARTICIPANTES:	46
	N° DE POSTORES	9
	<b>DESCRIPCION BREVE DEL DESARROLLO DE LAS SUB ETAPAS</b>	Postores no acreditan la experiencia solicitada en las bases integradas para la etapa de calificación de ofertas; por lo Expuesto el Comité de Selección considera las ofertas <b>DESCALIFICADAS</b>
<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
<b>4.1</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO OYON DISTRITO DE OYON PROVINCIA DE OYON DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2531245
<b>4.2</b>	<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	CONCURSO PUBLICO N°24-2024-GRL/CS-1
<b>4.3</b>	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1
<b>4.4</b>	<b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	1
<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron un [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	Postores no acreditan la experiencia solicitada en las bases integradas para la etapa de calificación de ofertas; por lo Expuesto el Comité de Selección consodera las ofertas <b>DESCALIFICADAS</b>	
	de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de Contrataciones del Estado, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)"	
<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
<b>6.1</b>	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
<b>6.2</b>	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
<b>6.3</b>	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		x
6.5	Otras	.....[ 6 ]	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

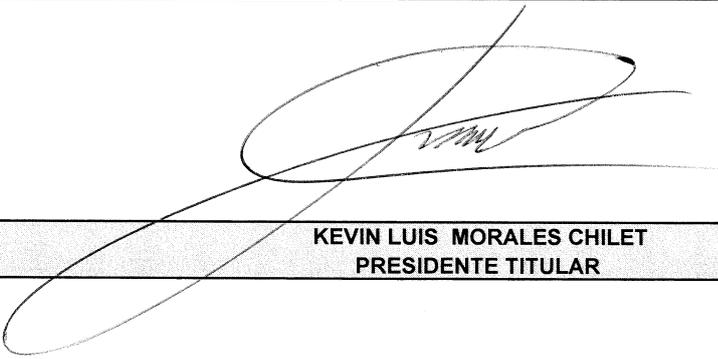
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	Responsabilidades de cada postor.	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Ninguna y realice la siguiente convocatoria con las mismas condiciones.

Spor todo lo expuesto, se solicita la autorización para dar continuidad conforme refiere el presente documento. Asimismo, se acompaña el acta de Desierto y el Documento de persistencia del area usuaria.

9



**KEVIN LUIS MORALES CHILET**  
**PRESIDENTE TITULAR**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 276-2024-GRL-GRDS**



**A :** KEVIN LUIS MORALES CHILET  
Presidente del Comité de Selección  
Concurso Público N° 24-2024-GRL/CS-1

**ASUNTO, :** REMITO PERSISTENCIA DE NECESIDAD DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

**REFERENCIA :** a) INFORME N° 01-2024-GRL/SGRA/CS-CP24-2024/GRL/CS

**FECHA :** Huacho, 17 de octubre del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual informa sobre la declaratoria de desierto de la contratación de CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO OYÓN DISTRITO DE OYÓN PROVINCIA DE OYÓN, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2531245, se informa que persiste la necesidad del servicio y es prioritario puesto que, la ejecución de la obra cuenta con Buena Pro, según acta adjunta y, se tiene previsto el inicio de ejecución de obra dentro del año fiscal 2024. Por tanto, se requiere del servicio de SUPERVISIÓN.

Ahora bien, en atención a la recomendación del comité de selección, en donde indican que se analicen los términos de referencia, se remiten los términos de referencia actualizados para el servicio de consultoría de obra del proyecto de inversión con CUI 2531245.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL